



EXPTE Nº: CS/9999/1100928074/20/PA (295)

INFORME JUSTIFICATIVO SOBRE EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE SUMINISTROS PARA LA ADQUISICIÓN DE TUBOS ENDOTRAQUEALES, MASCARILLAS LARÍNGEAS Y CÁNULAS DE TRAQUEOTOMÍA, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en relación con el expediente indicado en el encabezado del presente documento, se **INFORMA** lo siguiente:

1. El procedimiento de licitación elegido: Al tratarse de un expediente cuyo valor estimado es de **3.637.825,67€**, se considera que el **procedimiento abierto** es el adecuado para la adjudicación del contrato, conforme al artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, con pluralidad de criterios de selección, y que cualquier interesado en el contrato pueda presentar una proposición.

2. La descripción de los lotes: el objeto del contrato se ha dividido en **44 lotes**. La agrupación de determinados materiales en un mismo lote viene condicionada por el objetivo de disponer de una misma empresa suministradora para el suministro de los mismos, consiguiendo una homogeneización en sus características tanto físicas como funcionales. La descripción de los lotes se encuentra en el **Apéndice I**.

3. La necesidad de la Administración a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación de las prestaciones correspondientes: Los materiales licitados en este expediente son productos dirigidos fundamentalmente al mantenimiento de la permeabilidad en la vía aérea en pacientes con patologías que comprometan aquella en procesos quirúrgicos.

Los tubos endotraqueales y las cánulas de traqueostomía son vías aéreas artificiales que se utilizan para mantener permeable la vía aérea superior, impidiendo cualquier mecanismo de obstrucción, proporcionando al paciente una adecuada ventilación, oxigenación y control de las secreciones.



Los tubos endotraqueales son dispositivos rígidos cuyo objetivo es asegurar la mencionada permeabilidad de la vía aérea. Su utilización tiene tres indicaciones principales:

- ✓ Mantener y proteger la vía aérea en pacientes que no pueden lograrlo por diferentes causas.
- ✓ Mantener la ventilación en una vía aérea permeable durante los procedimientos quirúrgicos.
- ✓ Permitir la aplicación de ventilación mecánica a presión positiva (cuando no esté indicada la administración en forma no invasiva)

La traqueostomía es un procedimiento quirúrgico que consiste en la realización de una apertura en la pared anterior de la tráquea para establecer una vía aérea segura. El orificio creado en la tráquea que se continúa con la piel del cuello se define como traqueostoma.

Las cánulas de traqueostomía son tubos con un diámetro menor al de la tráquea, que se introducen a través del traqueostoma y que sirven para evitar que este se cierre y permitir así la ventilación del paciente. Fabricados en distintos materiales, como el PVC, primeras que suelen utilizarse tras la realización de traqueostomía y que pueden ser conectadas a un respirador; cánulas de plata, en traqueotomía permanente o de larga evolución que no necesiten conectarse a un respirador; y cánulas de silicona, en aquellos pacientes donde sea preciso un material más suave.

La adquisición de estos materiales tiene su origen y motivación en la necesidad de disponer de un proveedor que garantice fiabilidad en la calidad de sus productos así como una regularidad en su entrega y disponibilidad.

4. El presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato: el valor estimado del contrato asciende a **3.637.825,67 €**, calculado conforme a los parámetros establecidos en el art. 101 LCSP teniendo en cuenta, en concreto, el importe de las posibles prórrogas, estando ajustado su cálculo al precio de mercado de los productos en el momento de la licitación. Los precios unitarios de las referencias en que se configura el objeto contractual, han sido calculados teniendo en cuenta igualmente



contratos anteriores tramitados tanto por el Servicio Murciano de Salud por otros Servicios Públicos similares:

Presupuesto	Importe sin IVA	10 % IVA (Excepto lote 44 que se aplica el 21%)		Importe con IVA
Contrato inicial (24 meses)	1.455.130,27 €	170.597,43 €		1.625.727,70 €
		122.709,03€	47.888,40€	
Prórrogas (3 posibles prórrogas de 12 meses)	2.182.695,40 €	255.896,14 €		2.438.591,545 €
Valor estimado	3.637.825,67 €			

No se considera pertinente, de acuerdo con el objeto contractual otros aspectos como costes laborales y convenios colectivos aplicables.

5. Los criterios de solvencia técnica o profesional, y económica y financiera:

- **Solvencia económica y financiera:** Declaración del volumen anual de negocios, en el ámbito al que se refiere el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario, y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior al presupuesto base de licitación anual del lote o lotes adjudicados, IVA no incluido. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público ROLECSP (o, en su caso, en el Registro de Licitadores de la Región de Murcia) acreditará, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario.



- **Solvencia técnica o profesional:** Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años en la que se indique importe, fecha y destinatario público o privado de los mismos, conforme a la dispuesto en el artículo 89.1.a) de la LCSP. Los suministros efectuados se acreditarán mediante la presentación de, al menos, dos certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, certificados de buena ejecución se acomodarán al modelo recogido en el ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación; cuando el destinatario sea un sujeto privado, deberán estar expedidos por éste o, a falta de estos certificados, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de los mismos. El importe de los certificados aportados deberá ser igual o superior al presupuesto base de licitación anual del lote o lotes adjudicados, IVA no incluido.

Se considera que la exigencia de estos requisitos de solvencia son acordes y proporcionales con el presupuesto del contrato y permiten acreditar que los posibles licitadores disponen de los recursos y experiencia mínima necesaria sin que se limite la concurrencia.

6. Criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato, así como las condiciones especiales de ejecución del mismo: se considera apropiado que no sea el precio el único criterio de valoración a tener en cuenta para la adjudicación del contrato, sino que se tengan en cuenta otros factores con el fin de que la adjudicación recaiga sobre la proposición con mejor relación calidad precio (art. 145 LCSP).

Dichos criterios incluyen criterios cualitativos relacionados con la calidad del precio y criterios relacionados con el coste eficacia, desglosados de la siguiente forma para cada uno de los dos lotes objeto del expediente:

6.1 CRITERIOS CUALITATIVOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD-PRECIO (Máximo 49 PUNTOS)



A. Criterios Evaluables Mediante Juicios de Valor (Puntuación máxima 49 puntos): La puntuación se otorgará siguiendo el desglose que a continuación se detalla para cada uno de los materiales objeto de cada lote:

➤ **LOTE 1 : TUBO BRONQUIAL SILICONIZADO DOBLE VIA, DESECHABLE**

- Tubo. Adaptabilidad (Rigidez, deslizamiento) 14 puntos
- Tubo. Manipulación (Conexión, accesibilidad doble vía) 14 puntos
- Tubo. Bisel 08 puntos
- Balón. Presión, superficie 09 puntos
- Balón. Válvula 04 puntos

➤ **LOTE 2: TUBO BRONQUIAL TRAQUEOSTOMÍA DOBLE VIA, DESECHABLE**

- Tubo. Adaptabilidad (Rigidez, deslizamiento) 14 puntos
- Tubo. Manipulación (Conexión, accesibilidad doble vía) 14 puntos
- Tubo. Bisel 08 puntos
- Balón. Presión, superficie 09 puntos
- Balón. Válvula 04 puntos

➤ **LOTE 3: TUBO ENDOTRAQUEAL LARINGECTOMÍA MONITORIZACIÓN ELECTROMIOGRÁFICA, DESECHABLE**

- Tubo. Adaptabilidad (Rigidez, deslizamiento) 12 puntos
- Tubo. Manipulación (Conexión) 12 puntos
- Tubo. Electrodo (disposición, recubrimiento) 06 puntos



Región de Murcia
Consejería de Salud



- Tubo. Bisel 06 puntos
- Balón. Presión, superficie 09 puntos
- Balón. Válvula 04 puntos

➤ **LOTE 4 : TUBO ENDOTRAQUEAL LARINGECTOMÍA PREFORMADO, DESECHABLE**

- Tubo. Adaptabilidad (Rigidez, ángulo, deslizamiento) 14 puntos
- Tubo. Manipulación (Conexión) 14 puntos
- Tubo. Bisel 08 puntos
- Balón. Presión, superficie 09 puntos
- Balón. Válvula 04 puntos

➤ **LOTE 5: TUBO ENDOTRAQUEAL BALÓN ASPIRACIÓN SUBGLÓTICA, DESECHABLE**

- Tubo. Adaptabilidad (Rigidez, deslizamiento) 12 puntos
- Tubo. Manipulación (Conexión) 12 puntos
- Tubo. Puerto de aspiración 06 puntos
- Tubo. Bisel 06 puntos
- Balón. Presión, superficie 09 puntos
- Balón. Válvula 04 puntos

➤ **LOTE 6: TUBO TRAQUEAL ACERO FLEXIBLE CIRUGÍA LÁSER DOBLE BALÓN, DESECHABLE**

- Tubo. Adaptabilidad (Rigidez, deslizamiento) 14 puntos
- Tubo. Manipulación (Conexión) 14 puntos



Región de Murcia
Consejería de Salud



- Tubo. Bisel 08 puntos
- Balón. Presión, superficie 09 puntos
- Balón. Válvula 04 puntos

➤ **LOTE 7: TUBO ENDOTRAQUEAL ORIFICIO MURPHY CON BALÓN, DESECHABLE**

- Tubo. Adaptabilidad (Rigidez, deslizamiento) 14 puntos
- Tubo. Manipulación (Conexión) 14 puntos
- Tubo. Bisel 08 puntos
- Balón. Presión, superficie 09 puntos
- Balón. Válvula 04 puntos

➤ **LOTE 8: TUBO TRAQUEAL ORIFICIO MURPHY PVC SILICONIZADO, DESECHABLE**

- Tubo. Adaptabilidad (Rigidez, deslizamiento) 25 puntos
- Tubo. Manipulación (Conexión) 14 puntos
- Tubo. Bisel 10 puntos

➤ **LOTE 9: TUBO TRAQUEAL EDGAR SILICONA DOBLE CANAL, DESECHABLE**

- Tubo. Adaptabilidad (Rigidez, deslizamiento) 20 puntos
- Tubo. Puerto de instilación 10 puntos
- Tubo. Manipulación (Conexión) 10 puntos
- Tubo. Bisel 09 puntos



➤ **LOTE 10: TUBO TRAQUEAL MAGILL SILICONA REFORZADO CON BALÓN, DESECHABLE**

- Tubo. Adaptabilidad (Rigidez, revestimiento) 14 puntos
- Tubo. Manipulación (Conexión, memoria) 14 puntos
- Tubo. Bisel 08 puntos
- Balón. Presión, superficie 09 puntos
- Balón. Válvula 04 puntos

➤ **LOTE 11: TUBO TRAQUEAL NASAL PREFORMADO "S" CON BALÓN, DESECHABLE**

- Tubo. Adaptabilidad (Rigidez, ángulo, deslizamiento) 14 puntos
- Tubo. Manipulación (Conexión) 14 puntos
- Tubo. Bisel 08 puntos
- Balón. Presión, superficie 09 puntos
- Balón. Válvula 04 puntos

➤ **LOTE 12: TUBO TRAQUEAL NASAL PREFORMADO "S" SIN BALÓN, DESECHABLE**

- Tubo. Adaptabilidad (Rigidez, ángulo, deslizamiento) 25 puntos
- Tubo. Manipulación (Conexión) 14 puntos
- Tubo. Bisel 10 puntos

➤ **LOTE 13: TUBO TRAQUEAL PREFORMADO "U" CON BALÓN, DESECHABLE (Varias referencias)**



- Tubo. Adaptabilidad (Rigidez, ángulo, deslizamiento) 20 puntos
- Tubo. Manipulación (Conexión) 14 puntos
- Tubo. Bisel 08 puntos
- Balón. Presión, superficie 04 puntos
- Balón. Válvula 03 puntos

➤ **LOTE 14: TUBO MICROLARÍNGEO PVC SILICONIZADO, DESECHABLE**

- Tubo. Adaptabilidad (Rigidez, deslizamiento) 14 puntos
- Tubo. Manipulación (Conexión) 14 puntos
- Tubo. Bisel 08 puntos
- Balón. Presión, superficie 09 puntos
- Balón. Válvula 04 puntos

➤ **LOTE 15: TUBO ENDOTRAQUEAL CANAL ACCESORIO PVC Nº 2,0; DESECHABLE**

- Tubo. Adaptabilidad (Rigidez, deslizamiento) 25 puntos
- Tubo. Manipulación (Conexión) 14 puntos
- Tubo. Bisel 10 puntos

➤ **LOTE 16: TUBO BRONQUIAL IZQUIERDO PVC DOBLE VÍA VISUALIZACIÓN VÍAS AÉREAS 35FR, DESECHABLE (Varias referencias)**

- Tubo. Adaptabilidad (Rigidez, deslizamiento) 15 puntos
- Tubo. Manipulación (Conexión, Resolución) 15 puntos
- Tubo. Bisel 08 puntos



- Balón. Presión, superficie 08 puntos
- Balón. Válvula 03 puntos

➤ **LOTE 17: TUBO ENDOTRAQUEAL MASCARILLA LARÍNGEA
FASTRACH, DESECHABLE (Varias referencias)**

❖ **Tubos**

- Tubo. Adaptabilidad (Rigidez, deslizamiento) 16 puntos
- Tubo. Manipulación (Conexión) 14 puntos
- Tubo. Bisel 08 puntos
- Balón. Presión, superficie 08 puntos
- Balón. Válvula 03 puntos

❖ **Mascarillas**

- Adaptabilidad (Rigidez, deslizamiento, revestimiento, memoria...) 20 puntos
- Válvula/manguito (presión, superficie) 15 puntos
- Manipulación (conexión...) 12 puntos
- Reesterilizable. Nº de usos 02 puntos

➤ **LOTE 18: MASCARILLA LARÍNGEA PVC, DESECHABLE**

- Adaptabilidad (Rigidez, deslizamiento, revestimiento, memoria...) 20 puntos
- Válvula/manguito (presión, superficie) 12 puntos
- Manipulación (conexión...) 12 puntos
- Uso con fibrobroncoscopio 05 puntos



➤ **LOTE 19: MASCARILLA LARÍNGEA PVC O SILICONA DOBLE VIA,
DESECHABLE**

- Adaptabilidad (Rigidez, deslizamiento, revestimiento, memoria...) 20 puntos
- Manipulación (conexión...) 15 puntos
- Accesibilidad 09 puntos
- Sistema de inflado 05 puntos

➤ **LOTE 20: MASCARILLA LARÍNGEA SILICONA DOBLE VIA,
REUTILIZABLE**

- Adaptabilidad (Rigidez, deslizamiento, revestimiento, memoria...) 20 puntos
- Válvula/manguito (presión, superficie) 10 puntos
- Manipulación (conexión...) 10 puntos
- Accesibilidad 07 puntos
- Reesterilizable (nº de usos) 02 puntos

➤ **LOTE 21: MASCARILLA LARÍNGEA FLEXOMETÁLICA PVC,
DESECHABLE**

- Adaptabilidad (Rigidez, deslizamiento, revestimiento, memoria...) 20 puntos
- Válvula / Manguito (Presión, superficie) 15 puntos
- Manipulación (conexión...) 14 puntos



➤ **LOTE 22: MASCARILLA LARÍNGEA FLEXOMETÁLICA SILICONA, REUTILIZABLE**

- Adaptabilidad (Rigidez, deslizamiento, revestimiento, memoria...) 20 puntos
- Válvula / Manguito (Presión, superficie) 15 puntos
- Manipulación (conexión...) 12 puntos
- Reesterilizable (nº de usos) 02 puntos

➤ **LOTE 23: MASCARILLA LARÍNGEA GEL, DESECHABLE**

- Adaptabilidad (Rigidez, deslizamiento, revestimiento, memoria...) 30 puntos
- Manipulación (conexión...) 19 puntos

➤ **LOTE 24: MASCARILLA LARÍNGEA PVC DOBLE CANAL GÁSTRICO PEDIÁTRICA, DESECHABLE**

- Adaptabilidad (Rigidez, deslizamiento, revestimiento, memoria...) 20 puntos
- Manipulación (conexión...) 15 puntos
- Accesibilidad 09 puntos
- Sistema de inflado 05 puntos

➤ **LOTE 25: MASCARILLA LARÍNGEA PVC DOBLE CANAL GÁSTRICO ADULTO, DESECHABLE**



- Adaptabilidad (Rigidez, deslizamiento, revestimiento, memoria...) 20 puntos
- Manipulación (conexión...) 15 puntos
- Accesibilidad 09 puntos
- Sistema de inflado 05 puntos

➤ **LOTE 26: GUÍA DE INTUBACIÓN RECTA ALUMINIO RECUBIERTA ESTÉRIL, DESECHABLE**

- Manipulación (deslizamiento) 30 puntos
- Adaptabilidad (flexibilidad/rigidez) 19 puntos

➤ **LOTE 27: GUÍA DE INTUBACIÓN RECTA PVC DESECHABLE**

- Manipulación (deslizamiento) 30 puntos
- Adaptabilidad (flexibilidad/rigidez) 19 puntos

➤ **LOTE 28: GUÍA INTUBACIÓN TRAQUEAL PVC ACODADA DIÁMETRO 6-11MM 600MM**

- Manipulación (deslizamiento) 25 puntos
- Adaptabilidad (flexibilidad/rigidez) 20 puntos
- Reesterilizable (nº de usos) 04 puntos

➤ **LOTE 29: TUBO OROFARÍNGEO DE GUEDEL**

- Adaptabilidad (ergonomía, resistencia, luz interna...) 25 puntos
- Bisel 15 puntos



- Gama de productos 09 puntos

➤ **LOTE 30: CÁNULAS DE TRAQUEOSTOMÍA CON CÁNULAS INTERNAS DE SUSTITUCIÓN (Varias referencias)**

- Adaptabilidad. (Angulo, deslizamiento, rigidez...) 20 puntos
- Manipulación (Conexión a sistemas de ventilación) 13 puntos
- Envase (composición kit) 10 puntos
- Unión cánula externa/cánula interna 04 puntos
- Válvula/ Balón (Presión, superficie) 02 puntos

➤ **LOTE 31: KIT TRAQUEOSTOMÍA CÁNULA REFORZADA, ALETAS AJUSTABLES, PARA PACIENTES CON CUELLO CORTO Y/O GRUESO; CON CÁNULA INTERNA. (Varias referencias)**

- Adaptabilidad. (Angulo, deslizamiento, rigidez...) 20 puntos
- Manipulación (Conexión a sistemas de ventilación) 13 puntos
- Envase (composición kit) 10 puntos
- Unión cánula externa/cánula interna 04 puntos
- Válvula/ Balón (Presión, superficie) 02 puntos

➤ **LOTE 32: CÁNULAS DE TRAQUEOSTOMÍA SILICONA PEDIÁTRICAS Y NEONATALES (Varias referencias)**

- Adaptabilidad (Angulo, deslizamiento, rigidez...) 28 puntos
- Manipulación (Conexión a sistemas de ventilación...) 15 puntos
- Válvula/ Balón (Presión, superficie) 06 puntos



➤ **LOTE 33: CÁNULA TRAQUEOSTOMÍA SILICONA ADULTO,
REFUERZO INTERIOR DESECHABLE**

- Adaptabilidad (Angulo, deslizamiento, rigidez...) 28 puntos
- Manipulación (Conexión a sistemas de ventilación...) 15 puntos
- Válvula/ Balón (Presión, superficie) 06 puntos

➤ **LOTE 34: CÁNULA TRAQUEOSTOMÍA SILICONA ESTOMA ABIERTO**

- Adaptabilidad (Deslizamiento, rigidez...) 49 puntos

➤ **LOTE 35: CÁNULAS DE TRAQUEOSTOMÍA SIN CÁNULA INTERNA
DESECHABLE**

- Adaptabilidad (Angulo, deslizamiento, rigidez...) 30 puntos
- Manipulación (Conexión a sistemas de ventilación...) 19 puntos

➤ **LOTE 36: KIT TRAQUEOSTOMÍA CÁNULA PREFORMADA SIN
BALÓN SIN FENESTRAR CON VÁLVULA FONATORIA (Varias
referencias)**

- Adaptabilidad (Angulo, deslizamiento, rigidez...) 22 puntos
- Manipulación (Conexión a sistemas de ventilación) 17 puntos
- Envase (composición kit) 10 puntos

➤ **LOTE 37: CÁNULAS DE LARINGECTOMÍA Y TRAQUEOSTOMÍA
PLATA (Varias referencias)**



Región de Murcia
Consejería de Salud



- Adaptabilidad (Angulo, deslizamiento...) 25 puntos
- Manipulación (conexión....) 15 puntos
- Gama productos 09 puntos

➤ **LOTE 38: EQUIPO PARA TRAQUEOSTOMÍA PERCUTÁNEA (Varias referencias)**

- Envase (composición equipo) 15 puntos
- Facilidad de uso e intercambio de componentes 15 puntos
- Mecanismo dilatación 10 puntos
- Adaptabilidad (Angulo, deslizamiento, rigidez...) 09 puntos

➤ **LOTE 39: EQUIPO Y CÁNULAS DE TRAQUEOSTOMÍA CON ASPIRACIÓN SUBGLÓTICA (Varias referencias)**

- Adaptabilidad (Angulo, deslizamiento, rigidez...) 17 puntos
- Manipulación (Conexión a sistemas de ventilación...) 12 puntos
- Envase (composición kit) 10 puntos
- Puerto de aspiración 05 puntos
- Unión cánula externa/cánula interna 03 puntos
- Válvula/ Balón (Presión, superficie) 02 puntos

➤ **LOTE 40: EQUIPO DE CRICOTIROIDOTOMÍA**

- Envase (composición equipo) 15 puntos
- Facilidad de uso e intercambio de componentes 15 puntos
- Mecanismo punción 10 puntos
- Adaptabilidad (Angulo, deslizamiento, rigidez...) 09 puntos



➤ **LOTE 41: CÁNULAS DE LARINGECTOMÍA SILICONA**

- Adaptabilidad (Angulo, deslizamiento, rigidez...) 25 puntos
- Manipulación (conexión...) 15 puntos
- Gama productos 09 puntos

➤ **LOTE 42: CÁNULA OROFARÍNGEA PARA INTUBACIÓN FIBROSCÓPICA**

- Adaptabilidad (Angulo, deslizamiento, rigidez...) 30 puntos
- Manipulación (tapa deslizante...) 19 puntos

➤ **LOTE 43: CÁNULA LARINGECTOMÍA SILICONA HME/VÁLVULA FONATORIA (Varias referencias)**

- Adaptabilidad (Angulo, deslizamiento, rigidez...) 30 puntos
- Manipulación (Conexión a sistemas de ventilación) 19 puntos

➤ **LOTE 44: VIDEOSCOPIO FLEXIBLE DIGITAL UN SOLO USO MEDIANO 5.0MM DIÁMETRO (Varias referencias)**

- Manipulación/ versatilidad 29 puntos
- Visibilidad 10 puntos
- Flexibilidad 10 puntos

B. Criterios evaluables mediante Cifras o porcentajes: 51 puntos



PRECIO: Las ofertas que finalmente resulten admitidas se valorarán con un máximo de **51 puntos** calculados conforme a la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{max} \times B_i \times K$$

Dónde:

- P_i = puntuación que otorga la fórmula a la oferta “i”.
- P_{max} = puntuación máxima establecida en el pliego para el criterio precio (51 puntos).
- B_i = Baja de la oferta “i”, se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$B_i = \frac{(\text{Precio máximo de licitación} - \text{Precio ofertado "i"})}{\text{Precio máximo de licitación}}$$

- B_{max} = Baja mayor de entre todas las ofertas (mayor B_i).
- K , su valor será:
 - Si la B_{max} es menor o igual a $1/5$, entonces $K = 5$.
 - Si la B_{max} es mayor a $1/5$, entonces $K = 1/B_{max}$.

Justificación de la aplicación de los criterios indicados anteriormente así como de la fórmula empleada respecto al criterio precio:

- Otorga a la oferta con mejor precio, y solo a esta, la mayor puntuación.
- Permite de antemano poner en juego todos los puntos asignados al criterio precio.
- La variación en la baja realizada se traduce en una variación constante en la puntuación otorgada (función lineal).
- La variación de las “diferencias entre bajas” se traduce en una variación constante y controlada de las “diferencias entre las puntuaciones otorgadas”.
- La fórmula permite gestionar que no se desvirtúe la ponderación entre criterios técnicos y criterio precio, a través del valor K .
- La expresión matemática es sencilla.



El modelo propuesto, por tanto, permite adecuarse eficazmente al cumplimiento de los principios de transparencia, no discriminación e igualdad de trato, y, a su vez, contribuir en la gestión eficiente de los fondos públicos.

7. En el presente expediente, y a tenor de lo regulado en el artículo 106 LCSP, no procede requerir garantía provisional a los licitadores.

De igual manera, el licitador propuesto como adjudicatario deberá constituir fianza definitiva al no concurrir causas de exoneración de la misma. **El importe de la garantía a constituir será del 5 por 100 del importe de licitación** de cada uno de los lotes adjudicados, IVA excluido.

8. Identificación del plazo de garantía: dada la naturaleza y características del suministro, se establece el plazo de garantía en seis meses, plazo suficiente para cumplir su finalidad.

9. Régimen de subcontratación: Se prevé que el contratista pueda concertar con terceros la realización parcial de la prestación objeto del contrato.

De igual manera, se informa que la celebración de subcontratos que procedan, está sometida al cumplimiento de la obligación por los licitadores de indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.

10. Si en el expediente va a existir tratamiento de datos de terceros: no procede.

LA JEFA DE SERVICIO DE OBRAS
Y CONTRATACIÓN

Encarna Zamora Ros.